

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES GENERALES otorgado el 21 de Febrero de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 2246 - 2025.-

Santiago, 24 de Febrero de 2025.-



123457046697
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123457046697.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123457046697>.- .-

CUR Nro: F4771-123457046697.-

REPERTORIO N° 2.246-2025



O.T. 186.985

Prot. N° 1.219

A.M.



PROTOCOLIZACIÓN BASES GENERALES

“Programa Mercado – E Convocatoria dos mil veinticinco”



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS Y OTRAS

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, yo, **ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público, titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, Providencia, a solicitud de Daniela Pérez Leiva, cédula de identidad número diecisiete millones quinientos noventa y siete mil setecientos treinta y uno guión siete, protocolizo las bases generales “Programa Mercado – E Convocatoria dos mil veinticinco” de **Universidad Santo Tomas, Instituto Profesional Santo Tomas y Centro de Formación Técnica Santo Tomas**. El referido documento tiene seis hojas, las que dejo agregadas con esta fecha al final de este registro bajo el número mil doscientos diecinueve. Se anotó en el Repertorio de escrituras públicas bajo el número antes señalado. Se da copia. DOY FE.-



ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
NOTARIO PÚBLICO

Pag: 2/15



Certificado N°
123457046697
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO
CONFORME ART.404 INC. C.O.T



Certificado
123457046697
Verifique validez
<http://www.fojas>



Bases generales

Programa Mercado E – Convocatoria 2025

1. Características Generales

Santo Tomás (Universidad, Instituto Profesional y Centro de formación Técnica), a través de las Direcciones de Asuntos Estudiantiles y Experiencia Estudiantes y Egresados en conjunto con la Facultad de Economía y Negocios, desarrollan el Programa Mercado E, en lo sucesivo, éste tiene por objeto apoyar y acompañar a los estudiantes y egresados de esta Institución, en el desarrollo de su emprendimiento, a través de diversas etapas que mencionaremos más adelante.

2. Convocatoria

La convocatoria se extenderá desde el **3 de marzo al 04 de abril de 2025**, deberán registrar su inscripción a través de un formulario que estará dispuesto en las páginas www.egresados.santotomas.cl, www.creaempleo.cl y www.daesantotomas.cl, donde deberán ingresar información de su emprendimiento o idea de negocio y del equipo que lo conforma.

En el desenvolvimiento y realización del concurso, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases protocolizadas en la Notaría Rieutord, ubicada en La Concepción 65, Providencia, Santiago. Las que serán publicadas en el sitio web del Círculo de Egresados www.egresados.santotomas.cl.

3. Postulantes

- Podrán postular todos aquellos estudiantes de pregrado, egresados/as y titulados/as de Santo Tomás, no obstante, el equipo podría incluir personas externas.
- Como requisito se exigirá que al menos un integrante del equipo sea estudiante y/o egresado/a o titulado/a de la Institución.
- Quien realice la inscripción del proyecto deberá ser estudiante y/o egresado o titulado de Santo Tomás, quien será el representante del equipo, para todos los efectos de comunicación y coordinación siendo el contacto oficial entre ambas partes.
- **No podrán participar, todo estudiante y/o egresado/titulado, que haya sido semifinalista o ganador de algún premio, en alguna de las anteriores versiones de Mercado E (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).**

4. Etapas del programa y selección

El objetivo del programa es impulsar la mentalidad emprendedora y las ideas de negocio, además de apoyar a estudiantes, egresados/as y titulados/as de Santo Tomás, entregando herramientas que les permitan identificar ideas innovadoras, con énfasis en generar impacto social, promover la equidad de género y fomentar la inclusión, a través del proceso formativo que se menciona en las siguientes etapas:



4.1 Inscripción

Durante la convocatoria, que iniciará el **3 de marzo** y se extenderá hasta el **04 de abril de 2025**, el representante del equipo deberá completar un formulario de inscripción, alojado en la Plataforma Charly.IO, para lo cual deberá tener o crear una cuenta en <https://bit.ly/41n8dEA>.

Una vez creada la cuenta en Charly.io, deberá responder las preguntas asociadas a su emprendimiento o idea de negocio, en el formulario, ingresando al Programa de Emprendimiento e Innovación Mercado E.

El representante del equipo será el encargado de informar al resto de los miembros, de su equipo, respecto de la información enviada por el equipo organizador de Mercado E.

El programa contempla un ciclo de talleres con el objetivo de contribuir al desarrollo del proyecto postulante y fortalecer las diferentes dimensiones que serán evaluadas en los entregables del programa.

4.2 ETAPA 1: Formación – Entrega - Evaluación

4.2.1 Talleres de desarrollo

Esta etapa contará con talleres que se desarrollarán de manera teórica y práctica, en formato online y se informarán con anticipación al correo electrónico, del representante: las fechas, horarios y el enlace de conexión para el acceso a la actividad.

Los talleres que se llevarán previo a la entrega 1 serán:

- Introducción al Modelo Canvas y Definición del Propósito
- Segmento de Clientes y Propuesta de Valor
- Canales, relación con los clientes y fuentes de ingresos
- Recursos, actividades y socios claves
- Estructura de costos y validación del Modelo de Negocio

Es importante destacar, que al menos un integrante de cada equipo debe participar de todas las actividades del programa.

4.2.2 Entrega 1

Todos los equipos deberán ingresar la primera entrega, en la plataforma Charly.io, lo que consistirá en completar un formulario que responda las siguientes preguntas:

- Problemática identificada
- Clientes y usuarios
- Propuesta de valor
- Innovación o grado de diferenciación



- Modelo de ingresos
- Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes
- Mencionar los Recursos, actividades y socios claves
- Equipo de trabajo

Los equipos que no realicen su entrega, en la fecha indicada, quedarán eliminados del proceso.

4.2.3 Evaluación

En esta etapa las entregas serán revisadas por 2 evaluadores, a través de la plataforma Charly.io, con una nota de escala de 1 a 7, dejando feedback de los resultados, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Ítem	%
Identificación de la problemática	15
Clientes y usuarios	15
Propuesta de valor	15
Modelo de ingresos	15
Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes	10
Mencionar los Recursos, actividades y socios claves	10
Grado de innovación y/o diferenciación	10
Equipo de trabajo	10

4.2.4 Notificación

Se comunicarán los seleccionados que avanzan a la siguiente etapa, a través del correo electrónico registrado en el formulario de inscripción y se les entregará la retroalimentación de los evaluadores.

4.3 ETAPA 2: Talleres- Mentorías – Entrega – Evaluación

4.3.1 Talleres

Para la entrega 2, los talleres claves que se dictarán serán:

- Pitch de alto impacto
- Marketing – Redes Sociales
- Cómo formalizar tu negocio desde la perspectiva legal y tributaria
- Financiamiento de fondos públicos

4.3.2 Mentorías de apoyo

Los seleccionados recibirán mentorías individuales para cada proyecto, las que serán realizadas por emprendedores expertos, con experiencia en cada uno de los temas. Se



efectuarán tres sesiones de seguimiento de 45 minutos cada una, las que les permitirán recibir retroalimentación con el objetivo de robustecer los ámbitos débiles para la Entrega 2. Se podrá optar a dos sesiones adicionales en caso de que el proyecto se encuentre en una etapa de idea y requiera de mayor apoyo.

4.3.3 Entrega 2

Los equipos que hayan avanzado a esta etapa deberán realizar una segunda entrega, que contemplará la presentación de su pitch, el cual deberá considerar toda la retroalimentación de las mentorías y se deberá presentar a través de un **video pitch de 5 minutos** y PowerPoint de apoyo, que se debe subir a la plataforma Charly.io, con la siguiente información:

- Problemática identificada
- Clientes y usuarios
- Propuesta de valor
- Innovación o grado de diferenciación
- Modelo de ingresos
- Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes
- Mencionar los Recursos, actividades y socios claves
- Equipo de trabajo

4.3.4 Evaluación

En esta etapa las entregas serán revisadas por 2 evaluadores, con una escala de 1 a 7, de acuerdo con la siguiente ponderación

Ítem	%
Identificación de la problemática	10
Clientes y usuarios	10
Propuesta de valor	15
Modelo de ingresos	15
Identificar sus canales de comunicación y cómo se relaciona con sus clientes	10
Mencionar los Recursos, actividades y socios claves	10
Grado de innovación y/o diferenciación	10
Equipo de trabajo	10
Relato video Pitch	10

4.3.5 Notificación

Se comunicarán los seleccionados que avanzan a la siguiente etapa, a través del correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.



5. Calendario

MERCADO E	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
PERIODO TOTAL DEL PROGRAMA	03-03-2025	07-08-2025
CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN	03-03-2025	04-04-2025
LANZAMIENTO	03-04-2025	03-04-2025
ETAPA 1	08-04-2025	19-05-2025
Taller 1: Introducción al Modelo Canvas y Definición del Propósito	08-04-2025	08-04-2025
Taller 2: Segmento de Clientes y Propuesta de Valor	10-04-2025	10-04-2025
Taller 3: Canales, relación con los clientes y fuentes de ingresos	15-04-2025	15-04-2025
Taller 4: Recursos, actividades y socios claves	22-04-2025	22-04-2025
Taller 5: Estructura de costos y validación del Modelo de Negocio	24-04-2025	24-04-2025
Entrega 1 (Formulario – modelo de negocios)	25-04-2025	30-04-2025
Evaluación y selección (entrega 1)	08-05-2025	16-05-2025
Información de seleccionados (entrega 1)	19-05-2025	19-05-2025
ETAPA 2	27-05-2025	14-07-2025
Taller 6: Pitch de alto impacto	27-05-2025	27-05-2025
Taller 7: Marketing – Redes sociales	29-05-2025	29-05-2025
Taller 8: Cómo formalizar tu negocio desde la perspectiva legal y tributaria	03-06-2025	03-06-2025
Taller 9: Financiamiento de fondos públicos	05-06-2025	05-06-2025
Mentorías	04-06-2025	27-06-2025
Entrega 2 (Video Pitch y PowerPoint)	30-06-2025	04-07-2025
Evaluación y selección (entrega 2)	07-07-2025	11-07-2025
Información seleccionados (entrega 2)	14-07-2025	14-07-2025
SEMIFINAL	24-07-2025	24-07-2025
Notificación a finalistas	24-07-2025	24-07-2025
Sesión Pitch (finalistas)	28-07-2025	29-07-2025
FINAL	07-08-2025	07-08-2025



6. Semifinal

En etapa semifinal, los participantes deberán presentar un pitch de 5 minutos (a través de Zoom), los que serán cronometrados y cumplido el tiempo se cortará automáticamente el audio al presentador del pitch.

La evaluación será con una escala de 1 a 7, a partir de la cual se definirán los ganadores con mejores calificaciones, por categoría, estudiantes y egresados. La realización del pitch debe ser realizada por el/la representante estudiante o egresado/a de la institución. La rúbrica de evaluación será enviada con anticipación al representante del equipo.

Finalizado el tiempo del pitch, el jurado podrá de manera opcional realizar feedback y/o consultas.

La selección de ganadores la realizará un jurado compuesto por expertos en el desarrollo de emprendimientos, quienes escogerán a 5 emprendimientos liderados por estudiantes y 5 por egresados.

Para **los ganadores de la semifinal** se dispondrá una **sesión de Pitch** para los proyectos con el propósito de fortalecer la presentación final.

7. Final y premiación nacional

Se realizará un Demoday presencial para seleccionar a los ganadores nacionales. Para ello, los 5 estudiantes y 5 egresados finalistas deberán presentar un pitch de 5 minutos, el cual será cronometrado y cuyo audio se cortará automáticamente al finalizar el tiempo.

La presentación se llevará a cabo de forma **presencial en Santiago**, para lo cual se gestionará para el o la representante del equipo (estudiante o egresado/a de Santo Tomás):

- a. Traslado (avión o bus dependiendo la distancia).
- b. Se asignará alojamiento (para el caso que los traslados no se puedan gestionar para el mismo día).

En caso de que el o la representante del equipo no pueda viajar, tendrá la opción de realizar su presentación de manera online.

El jurado estará compuesto por expertos de La Universidad y/o representantes del ecosistema de emprendimiento, quienes evaluarán a los finalistas y definirán a los ganadores nacionales según las categorías descritas en el punto 8 de estas bases.

Finalizado el tiempo del pitch, el jurado podrá, de manera opcional, realizar feedback y/o consultas.



8. Detalle de premios, comunicación y seguimiento

Santo Tomás entregará un total de \$8.600.000, a repartir entre los equipos ganadores, distribuidos en etapa semifinal y premiación nacional, de la siguiente manera:

En la *etapa semifinal* se repartirán \$5.000.000 en las siguientes categorías:

Categoría estudiantes

5 proyectos obtendrán \$500.000 cada uno.

Categoría egresados

5 proyectos obtendrán \$500.000 cada uno.

En la **etapa final**, se distribuirá un total de \$3.600.000 entre los seis proyectos mejor evaluados, seleccionando tres en la categoría de estudiantes y tres en la categoría de egresados/as, otorgando \$600.000 a cada uno. Los proyectos pueden tener un enfoque general o centrarse en alguno de los siguientes ámbitos de manera comprobable:

- **Innovación:** Desarrollo de soluciones creativas y novedosas que generen valor y mejoras significativas en su área de aplicación.
- **Impacto social:** Iniciativas que aborden problemáticas sociales y contribuyan al bienestar de comunidades o grupos específicos.
- **Equidad de género:** Proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas entre géneros.
- **Inclusión:** Propuestas que fomenten la participación y accesibilidad de personas en situación de vulnerabilidad o con barreras de acceso en distintos ámbitos.

De manera adicional, los ganadores de la categoría de Innovación de estudiantes y egresados, podrán ser parte de uno de los 100 seleccionados de Jump Chile 2026, teniendo acceso directo a esta etapa del programa.

8.1 Comunicación y asignación de premios

Finalistas y ganadores serán contactados vía correo electrónico a la dirección registrada en el formulario de inscripción, con información respecto a la entrega del premio (solicitud de información, acta de participación y premiación, plazos de entrega, confirmación de la recepción).



1. **Entrega de datos:** El premio será asignado al representante del equipo mediante transferencia electrónica, por lo cual los finalistas y ganadores/as deberán entregar información del representante, y de la cuenta de éste a través de la cual recibirán el premio.
2. **Firma del acta de participación y premiación:** El o la representante deberá firmar el acta de participación y adjudicación del premio, según corresponda a finalistas y/o ganadores.
3. **Recepción del premio:** Se enviará correo a finalistas y ganadores/as para confirmar recepción del premio. El premio será asignado al representante del equipo mediante transferencia electrónica, quien también recibirá una carta donde confirme la recepción de éste, la que deberá ser firmada y entregada al equipo organizador.
4. **Rendición de gastos:** Se solicitará, a el o la representante, completar un presupuesto de gastos, en formato establecido y de acuerdo con el monto del premio obtenido.

En caso de que no se pueda establecer contacto, Santo Tomás declarará no válido la entrega de ese premio.

Posterior a la premiación se solicitará la carta gantt y presupuesto, y una vez aprobado por la organización se procesará el pago y contarán desde esa fecha los 30 días para el pago final.

Se informará el procedimiento a seguir para la entrega del premio acogido a las políticas institucionales de Santo Tomás.

8.2 Seguimiento de premios

El premio que otorga Mercado E, es de uso exclusivo para el desarrollo del emprendimiento postulado, por lo tanto, se realizará un seguimiento técnico y financiero por parte del equipo organizador.

Los ganadores tendrán un **plazo máximo de 6 meses para gastar su premio y rendir todos los gastos asociados a su emprendimiento.**

Se citará a una reunión para ver los avances técnicos y financieros del equipo finalista y ganador.

9. Propiedad Intelectual

La información recibida y expuesta por los emprendedores será de uso propio y en ningún caso la Institución tomará participación o expondrá como propios sus emprendimientos.



El concurso será publicado en la página web www.egresados.santotomas.cl, www.creaempleo.cl y www.daesantotomas.cl y podrá ser informado por los demás medios que estime Santo Tomás durante su vigencia.

Todos los participantes del concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, su número de cédula de identidad, sus imágenes y declaraciones, ya sea mediante la toma de fotografías y/o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación a con su participación del concurso, para ser exhibidas en los medios y en la forma que Santo Tomás estime conveniente, renunciando todos ellos a recibir algún tipo de compensación, sea en dinero o en especies, por dicha difusión. Todo ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resulto favorecido y faculta irrevocablemente a Santo Tomás para la publicación de sus datos personales, en cualquier medio publicitario que Santo Tomás estime pertinente, sin tener derecho a recibir pago alguno por dicho concepto.

Los postulantes autorizan y facultan expresa e irrevocablemente a todas las instituciones que conforman el Sistema Educacional Santo Tomás, para fijar y utilizar a través de cualquier medio, conocido actualmente, o que se conozca en el futuro, todos aquellos elementos, que aisladamente considerados o en su conjunto, formen parte de su imagen o representación física, a través de cualquier medio o procedimiento apto para tal efecto, incluyendo, pero no limitándose, a su uso y difusión en avisos comerciales, herramientas de marketing, páginas Web, publicaciones de las entidades Santo Tomás y en cualquier otro medio de difusión y presentación privada o pública, tanto dentro de Chile como en el extranjero.

En virtud de la presente autorización, Santo Tomás podrá utilizar por tiempo indefinido, sin necesidad de autorización previa, o del pago de una remuneración o contraprestación, las fijaciones que por cualquier medio haga de la imagen de los participantes que aceptan estas bases.

Este material será de exclusiva propiedad de Santo Tomás, quien lo podrá utilizar de la manera que lo estime conveniente, observando las garantías constitucionales y sin restricciones en cuanto a la cantidad de impresiones y/o material a exhibir, pudiendo hacer versiones del mismo material impreso.

Con el fin de incentivar la participación de estudiantes y egresados en la próxima versión Mercado E 2026, los ganadores de Mercado E 2025, en ambas categorías, se comprometen a dar sus testimonios (charla, nota, entrevista, infografía, entre otros) de manera gratuita a la comunidad, y además podrán ser difundidos por los diferentes canales de comunicación de la institución.

10. Aceptación de las bases

Pag: 12/15



Certificado N°
123457046697
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



El hecho de asistir y participar de este programa supone la aceptación de estas bases generales.

La Institución se reserva el derecho de modificar estas bases y el programa, informando oportunamente los cambios a los participantes.

11. Suspensión o modificación

Santo Tomás podrá suspender o modificar los efectos del presente programa, lo cual será oportunamente comunicado a través del sitio web www.egresados.santotomas.cl, www.creaempleo.cl y www.daesantotomas.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar sus condiciones.

12. Responsabilidad

Santo Tomás estará exenta de cualquier responsabilidad producto de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que obliguen a que el beneficio de la promoción se haga de una forma diferente a como se estipula en estas bases, resultando lo anterior de cargo y responsabilidad del respectivo beneficiario.

Santo Tomás no se hará responsable si el ganador no pudiere hacer efectivo su premio, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, laborales o por no obtener o tener sus documentos al día.

13. Irregularidades

En caso de ilícitos o irregularidades que observe durante el desarrollo del programa, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc., Santo Tomás se reserva el derecho de poner término al programa, declararlo desierto o elegir un nuevo ganador, según sea el caso, y de iniciar las acciones legales que estime procedentes.

14. Solución de Conflictos

En caso de presentar dificultades por parte de los participantes del programa, deberá presentarse un reclamo por escrito a la comisión organizadora constituida por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Experiencia Estudiantes y Egresados y Facultad de Economía y Negocios UST, y representada por la Directora de Experiencia Estudiantes y Egresados Daniela Pérez Leiva (correo dperezl@santotomas.cl) y la Directora de Asuntos Estudiantiles Macarena Orellana (correo morellana@santotomas.cl) quienes serán las encargadas de entregar una respuesta a egresados y estudiantes. En caso de apelación se podrá pronunciar a la Vicerrectoría de Admisión y Asuntos Estudiantiles representada por Patricia Noda (correo pnoda@santotomas.cl)



Quijada

Daniela Pérez Leiva
Direc. Nac. de Exp. Alumnos y Egresados
Santo Tomás



OS

Macarena Orellana Stegmann
Direc. Nac. de Asuntos Estudiantiles
Santo Tomás



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 6 HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO
EL REPERTORIO N° 2246 DE FECHA
21/1/2025 Y AGREGO AL FINAL DE
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL
N° 1.219



Certificado
123457046697
Verifique validez
<http://www.fojas>

